PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de Octubre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 3.458.-/

VISTOS:

1.- El Articulo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por María Gómez Valverde con domicilio en Av. Errázuriz N° 906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar créditos en BANEFE Y CREDICHILE, por gastos incurridos por honorarios abogado".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Gómez Valverde
RUT : 8.731.299-2
A REALIZARSE : Sector de Camelias
LOCAL : Galpón de Omar Inostroza

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* **Baile**	Viernes 27 y Sábado 28 de Octubre del 2017.-	10:00 a 05:00 Hrs.
	Domingo 29 de Octubre del 2017	10:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para pagar créditos en BANEFE Y CREDICHILE, por gastos incurridos por honorarios abogado".

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Gómez Valverde**, exclusivamente en recinto **Galpón de Omar Inostroza**, durante el desarrollo del **Baile** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN